

CIRCULAR No. 011 de 2026

PARA: ASOCIADOS Y TRABAJADORES CORFEINCO
DE: GERENCIA
FECHA: 04 DE MAYO DE 2026
ASUNTO: CAMPAÑA “MUNDIAL REFERIDOS CORFEINCO”

Cordial saludo,

La Asociación Mutual CORFEINCO, comprometida con el fortalecimiento de su base social, la promoción del ahorro y la integración de la familia mutualista, se permite informar el lanzamiento de la campaña comercial:

“ARMA TU EQUIPO, METE GOLES Y GANA CON CORFEINCO”

Esta campaña tiene como propósito incentivar a nuestros asociados actuales para que referencien nuevos asociados, promoviendo el crecimiento de la Asociación y fortaleciendo la captación de ahorro mediante la apertura de **CDAT**, como producto exclusivo válido para sumar puntaje adicional dentro de la campaña.

La campaña se desarrollará bajo una dinámica inspirada en el fútbol, en la cual cada asociado podrá “armar su equipo CORFEINCO” invitando nuevos integrantes. Cada referido efectivo representará un gol, y si ese nuevo asociado además constituye un CDAT, el asociado referenciador podrá sumar puntos adicionales para participar en el sorteo de premios alusivos al Mundial.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

1. Vigencia de la campaña

La campaña tendrá vigencia desde el **día 5 de mayo de 2026 hasta el día 5 de Junio de 2026**.

Solo serán tenidos en cuenta los referidos que cumplan con la totalidad de los requisitos dentro del periodo establecido.

2. Participantes

Podrán participar los asociados de CORFEINCO que, durante la vigencia de la campaña, refieran nuevos asociados que se vinculen efectivamente a la Asociación.

Para efectos de esta campaña, se entiende como asociado hábil aquel que se encuentre activo, al día en sus obligaciones con CORFEINCO y sin restricciones internas que le impidan acceder a beneficios institucionales.

3. Condiciones del referido efectivo

Se considerará referido efectivo aquel nuevo asociado que cumpla con las siguientes condiciones:

- No estar vinculado previamente como asociado activo de CORFEINCO.
- Diligenciar y completar el proceso de afiliación.
- Cumplir con los requisitos establecidos por CORFEINCO para su vinculación.
- Pagar la cuota de asociación y los valores iniciales correspondientes.
- Quedar activo en el sistema dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes al inicio de su proceso de afiliación.

Los referidos que no finalicen el proceso de vinculación o que no realicen los pagos correspondientes dentro del plazo establecido no serán tenidos en cuenta para la asignación de puntos o boletas.

4. Mecánica de participación

Por cada nuevo asociado referido que cumpla con las condiciones establecidas, el asociado referenciador sumará puntos para participar en el sorteo de la campaña.

La campaña tendrá dos niveles de participación:

Nivel 1: Gol de afiliación

Por cada dos nuevos asociado activos referidos, el asociado referenciador obtendrá:

1 punto / 1 gol / 1 boleta de participación.

Nivel 2: Gol de ahorro en CDAT

Si el nuevo asociado, además de vincularse, constituye un **CDAT por un monto mínimo de \$1.750.000**, el asociado referenciador podrá sumar puntos adicionales, de acuerdo con la siguiente escala:

Acción realizada por el referido	Puntaje asignado
Dos nuevos asociados activos referidos	1 punto
A partir del tercer nuevo asociado activo referido, sin CDAT	1 punto por cada nuevo asociado activo adicional
Nuevo asociado activo + CDAT desde \$1.750.000 hasta \$5.000.000	2 puntos

Acción realizada por el referido	Puntaje asignado
Nuevo asociado activo + CDAT superior a \$5.000.000 y hasta \$19.999.999	3 puntos
Nuevo asociado activo + CDAT desde \$20.000.000 hasta \$49.999.999	8 puntos
Nuevo asociado activo + CDAT igual o superior a \$50.000.000	12 puntos

Para efectos de esta campaña, **solo se tendrá en cuenta la apertura de CDAT como producto válido de ahorro**. No aplicarán otros productos de ahorro para la asignación de puntos adicionales.

El CDAT deberá estar debidamente constituido y activo dentro de la vigencia de la campaña para que genere el puntaje correspondiente.

Los CDAT'S que se aperturen para esta campaña deben regirse a lo establecido en los reglamentos de la mutual.

5. Bonificaciones especiales

Durante la campaña, CORFEINCO podrá establecer bonificaciones o aceleradores de participación, tales como:

- a. **Semana de doble gol:** durante las fechas que defina la Mutual, los referidos efectivos podrán sumar doble puntaje.
- b. **Equipo completo:** el asociado que logre referir cuatro (4) o más asociados efectivos durante la campaña podrá recibir cinco (5) puntos adicionales.
- c. **Golazo financiero:** los CDAT de mayor valor podrán recibir puntaje adicional, de acuerdo con la escala establecida en la presente campaña.

Las fechas y condiciones de las bonificaciones serán informadas oportunamente por los canales oficiales de la Asociación.

6. Premios de la campaña

La campaña contará únicamente con **tres premios alusivos al Mundial y al fútbol**, los cuales serán entregados a tres asociados ganadores, previa validación del cumplimiento de los términos y condiciones.

Los premios serán los siguientes:

Ganador	Premio
Primer ganador	Televisor Smart TV 55"
Segundo ganador	Camiseta original de la Selección Colombia
Tercer ganador	Balón original del Mundial

Los premios no serán canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos, salvo decisión expresa de CORFEINCO por razones administrativas, logísticas o de disponibilidad comercial.

7. Selección de ganadores

Finalizada la campaña, CORFEINCO realizará la validación de los puntos o boletas acumuladas por cada asociado participante.

La selección de los tres ganadores se realizará mediante sorteo entre los asociados que hayan cumplido con las condiciones de participación establecidas.

El sorteo definirá el orden de premiación así:

- Primer ganador:** televisor.
- Segundo ganador:** camiseta original de la Selección Colombia.
- Tercer ganador:** balón original del Mundial.

Cada asociado participará con las boletas o puntos acumulados durante la campaña, de acuerdo con el número de referidos efectivos y los CDAT constituidos por dichos referidos.

Un mismo asociado no podrá recibir más de un premio dentro de la campaña. En caso de que su nombre resulte seleccionado nuevamente, se realizará un nuevo sorteo para asignar el premio correspondiente a otro participante habilitado.

8. Condiciones para recibir el premio

Para recibir el premio, el asociado ganador deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar activo y hábil en CORFEINCO al momento del sorteo y entrega del premio.
- Haber cumplido con las condiciones de participación de la campaña.
- Que sus referidos se encuentren debidamente activos y validados en el sistema.
- Que los CDAT que hayan generado puntos adicionales se encuentren activos al momento de la

validación.

e. Presentar la información o documentación requerida para la entrega formal del premio, si aplica.

En caso de que un ganador no cumpla con las condiciones establecidas, CORFEINCO podrá realizar nuevamente el sorteo del premio correspondiente entre los participantes habilitados.

9. Validación de resultados

El área comercial y las áreas de apoyo correspondientes serán responsables de validar:

- a. La condición de asociado hábil del referenciador.
- b. La vinculación efectiva del nuevo asociado referido.
- c. El pago de la cuota de asociación y valores iniciales.
- d. La apertura y activación del CDAT, cuando aplique.
- e. El valor del CDAT constituido por el referido.
- f. El puntaje acumulado por cada participante.

La información será consolidada mediante base de datos interna y reportes de seguimiento.

10. Publicación de avances

Durante la vigencia de la campaña, CORFEINCO podrá publicar avances generales, rankings o mensajes motivacionales relacionados con la participación de los asociados y las seccionales.

Estas publicaciones tendrán fines informativos y comerciales, pero no implican la asignación automática de premios, toda vez que los ganadores serán definidos mediante sorteo una vez finalice la campaña y se realice la validación correspondiente.

11. Restricciones

No serán válidos para la campaña:

- a. Referidos que ya sean asociados activos de CORFEINCO.
- b. Personas que se encuentren previamente en proceso de afiliación antes del inicio de la campaña.
- c. Referidos que no paguen la cuota de asociación y valores iniciales dentro del plazo establecido.
- d. CDAT que sean cancelados antes de la fecha de validación de la campaña.
- e. Productos de ahorro diferentes al CDAT para efectos de asignación de puntos adicionales.
- f. Registros incompletos, duplicados o que no permitan identificar claramente al asociado referenciador.
- g. Participaciones que presenten inconsistencias, información falsa o incumplimiento de los requisitos establecidos.

CORFEINCO se reserva el derecho de verificar la información suministrada y excluir de la campaña a quienes incumplan las condiciones definidas.

12. Sorteo y entrega de premios

La fecha del sorteo y entrega de premios será informada oportunamente por los canales oficiales de CORFEINCO.

Para la entrega de premios se tendrá en cuenta la validación final de los resultados. El asociado ganador deberá encontrarse activo y hábil al momento de la entrega del premio.

CORFEINCO dejará constancia del proceso de sorteo y premiación mediante acta o registro interno.

13. Tratamiento de datos personales

Con la participación en la campaña, los asociados autorizan a CORFEINCO para utilizar la información suministrada con fines de validación, seguimiento, contacto, publicación de resultados y desarrollo de actividades comerciales e institucionales, conforme a la política de tratamiento de datos personales de la Asociación.

14. Modificaciones de la campaña

CORFEINCO podrá realizar ajustes operativos a la campaña, sus fechas, condiciones o logística de entrega de premios, cuando existan razones administrativas, presupuestales, comerciales o de fuerza mayor que así lo requieran.

Cualquier modificación será informada oportunamente por los canales oficiales de la Asociación.

15. Aceptación de términos y condiciones

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

Invitamos a todos nuestros asociados a vincularse activamente a esta campaña, a compartir los beneficios de pertenecer a CORFEINCO y a seguir construyendo juntos una Asociación más sólida, cercana y sostenible.

16. Participación

Podrán participar en la campaña todos los integrantes de la Asociación Mutua, incluyendo:

- Trabajadores
- Ejecutivos comerciales
- Delegados y Directivos de la Mutua.

La participación estará sujeta al cumplimiento de las condiciones generales de la campaña, entre ellas:

- Estar asociado a la Asociación Mutua.



- Encontrarse **al día en sus obligaciones** al momento del cierre de la campaña.
- Mantener la **calidad de asociado hábil** al momento del sorteo.
- Cumplir con la totalidad de requisitos definidos en la mecánica de referidos y apertura de CDAT.

En CORFEINCO jugamos en equipo. Refiere, ahorra y gana.

Cordialmente,

LAURA GINNETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Gerente suplente

Asociación Mutual CORFEINCO